EL INFORME DE FRANCISCO SAAVEDRA PARA REFORMA DE LA ENSEÑANZA. 1797.

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones básicas del programa reformista de la Ilustración fue la reforma del sistema educativo. En su objetivo de elevar el nivel de vida material y moral del conjunto de la población, la educación fue valorada por los ilustrados como el instrumento imprescindible para conseguir estos fines. En España, aunque las iniciativas de reforma educativa más relevantes fueron impulsadas durante el reinado de Carlos III, el tema estuvo planteado y fue objeto de debate prácticamente durante toda la centuria[1]. Así durante el reinado de Carlos IV, pese a las dificultades de todo tipo que vivió el país, la enseñanza siguió preocupando a los gobernantes. En este sentido es de destacar el impulso dado a estos temas por Manuel Godoy, quién llevó a cabo diversas medidas para

(1) La bibliografía sobre los temas educativos en la España del XVIII comienza a ser abundante por la confluencia de esfuerzos de modernistas, historiadores de la educación y dieciochistas en general. Una valiosa síntesis se ofrece en AGUILAR PIÑAL, Francisco: "La política docente", en *La Época de la Ilustración. I. El estado y la cultura (1759-1808).* Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, XXXI. Madrid, Espasa Calpe, 1987, pp. 438-484. Abundantes referencias bibliográficas sobre el tema educativo en la obra del mismo autor: *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época*. Madrid, C.S.I.C., 1988, pp. 227-247. Una reciente visión de conjunto en DELGADO CRIADO, Buenaventura (coor.): *Historia de la Educación en España y América (s. XVI-XVIII).* Madrid, 1993.

impulsar la reforma de la enseñanza[2]. Fue particularmente activa en este aspecto su primera etapa de gobierno[3], cuando la conjunción en su gabinete de importantes figuras de la Ilustración española, parecía ofrecer al menos los medios intelectuales para asegurar el éxito de la empresa.

Esta actuación se enmarca en unos años, los finales del siglo, muy preocupados por el tema educativo. Téngase en cuenta que por estas fechas se redactaron obras clave por la originalidad de sus planteamientos en materia de enseñanza, como las de Cabarrús, Arroyal o Jovellanos[4].

La actuación de Godoy en materia educativa se inició después del tratado de Basilea (1795), que puso fin a las hostilidades entre España y la Francia de la Convención. El duque de Alcudia recoge en sus *Memorias*, que una vez superada la etapa de guerra con Francia, se encontró en condiciones de abordar los problemas educativos, aplazados hasta entonces:

> *"Erigí una junta especial que trabajase un nuevo plan de armonía con las mejores enseñanzas de la Europa, para lo cual se pidieron grandes informes a los literatos que viajaban por cuenta del gobierno y en España a los que gozaban de más reputación en el conocimiento y en el gusto de los estudios útiles y fructuosos. Jovellanos y Saavedra fueron de este número. A las principales Universidades se les pidieron también observaciones e informes"*[5]. La petición de información se hizo a través de una real orden fechada el 16 de julio de 1797[6].

Este estudio se propone sacar a la luz el informe realizado por Francisco Saavedra para atender el requerimiento de Godoy, que, aunque aludido en alguna ocasión, no se ha dado a conocer. Se trata de un amplio escrito que

(2) Según uno de sus mejores conocedores, Godoy amó la cultura en todas sus manifestaciones y procuró hacerse perdonar su omnipotencia empleándola en favor de las "luces". (SECO SERRANO, Carlos: "Godoy, el hombre y el político". Estudio preliminar de las *Memorias* del Príncipe de la Paz. B.A.E., tomo LXXXVIII-I, p. IX).

(3) PRÍNCIPE DE LA PAZ, *Memorias*, t. I, pp. 193 y ss.

(4) CABARRUS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública.* Madrid, 1820 (las cartas fueron dirigidas a Godoy en 1795. Hay una edición de ed. Castellote, Madrid, 1973, con estudio preliminar de José Antonio Maravall). ARROYAL, León de: *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita).* Ed. de José Caso González. Oviedo, 1971 (fueron escritas entre 1786 y 1795). En cuanto a los escritos de Jovellanos sobre tema educativo en estas fechas destacan: JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: "Informes de las visitas de los colegios de las órdenes militares (1790-1791)", en *Obras*, B.A.E., tomo LXXXVII, pp. 160-205; "Reglamento literario e institucional para llevar a efecto el plan de estudios del Colegio Imperial de Calatrava", *Obras*, tomo XLVI, pp. 169-229 y "Oración inaugural a la apertura del Real instituto Asturiano", *Obras*, tomo XLVI, pp. 318-324.

(5) PRÍNCIPE DE LA PAZ: *op. cit.*, I, p. 196.

(6) El informe de Jovellanos: *Exposición a Godoy como respuesta a los once puntos sobre instrucción pública en España, a que se contraía la Real Orden que se le dirigió en 16 de julio de 1797*. Citado en JOVELLANOS, *Obras*, B.A.E., T. LXXXVII, p. 293.

constituye una importante pieza de la teoría de la educación de la época, que puede contribuir a dar a conocer un poco mejor la rica personalidad de Francisco Saavedra, figura de la Ilustración española que aún no tiene el estudio de conjunto que sin duda merece[7].

En el momento en que se le requirió el informe Francisco de Saavedra tenía cincuenta años y había acumulado una gran experiencia desempeñando diversos destinos al servicio del estado. Sevillano, se había formado en los colegios de Santo Tomás de Sevilla y Sacromonte de Granada. Ingresó muy joven en el ejército, participando en la campaña de Argel (1755), donde fue herido en una pierna. Después fue secretario de la embajada de Portugal y, gracias a la influencia de José de Gálvez, obtuvo una plaza en la Secretaría de Indias. En 1780 marchó a América, como comisionado de la corona y participó en la toma de Pensacola. Entre 1783 y 1788 desempeñó el cargo de intendente de Caracas, en lo que fue, sin duda, su etapa de más brillante actuación y mejor conocida[8]. De nuevo en España, gozaba de gran prestigio cuando le fue solicitado el informe, no sólo por su actuación, sino por la amplitud de su formación, como ponen de manifiesto sus numerosos escritos y la riqueza y variedad de sus lecturas[9]. El informe que se le solicitaba ahora se hacía como a persona de luces y experiencia. Godoy no debió quedar defraudado, porque poco después, en noviembre de este mismo año, lo nombró Secretario del Despacho de Hacienda[10], al tiempo que Jovellanos lo era de Gracia y Justicia, nombramientos en los que,

(7) Para una síntesis biográfica de Saavedra vid. MORALES PADRÓN, Francisco: "México y la independencia de Hispanoamérica en 1781, según un comisionado regio: Francisco de Saavedra", en *Revista de Indias.* Madrid, nº 26, 1969, pp. 335-358. Abundante material autobiográfico, de la pluma del propio Saavedra se encuentra extractado en *Mis Decenios* y los *Diarios.* Una parte de estos últimos ha sido objeto de algunas memorias de licenciaturas inéditas: CASTILLO MELÉNDEZ, Francisco: *Diario de Saavedra, 1811-1812.*; VENTURA PAREJA, José: *Diario de Saavedra, 1815-1816* y PAREDES VERA, Isabel: *Diario de Saavedra, 1818-1819.* Su diario es la base fundamental del estudio de HERMOSILLA MOLINA, Antonio: *La enfermedad de un sevillano de la Ilustración: Francisco Saavedra.* Sevilla, 1975 (Discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Medicina) y de MORALES PADRON, F.: *The journal ofD. Francisco Saavedra de Sanguines during the comission wich he had in his charge fron 25 de june 1780 until the 20th of the same mounth of 1783.* University Florida Press, 1788. Recientemente han sido editadas sus memorias: MORENO ALONSO, Manuel: *Memorias inéditas de un ministro ilustrado.* Sevilla, 1992.

(8) LÓPEZ CANTOS, Ángel: *D. Francisco Saavedra, segundo intendente de Caracas.* Sevilla, 1973.

(9) Para el conocimiento de la formación intelectual de Saavedra es imprescindible el estudio de MOLINA MARTÍNEZ, Miguel: "Ilustración y reforma. La biblioteca del intendente Francisco de Saavedra", *Chronica Nova,* nº 19 (Granada, 1991), pp.271-289.

(10) Saavedra fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Hacienda el 10 de noviembre de 1797, permaneciendo en el cargo después de la retirada de Godoy, hasta el 6 de noviembre del año siguiente en que fue nombrado Secretario del Despacho de Estado. (Cfr. BARRIOS, Feliciano: *El Consejo de Estado de la Monarquía española. 1521-1812.* Madrid, 1984, p. 437; ESCUDERO, José Antonio: *Los cambios ministeriales afines del Antiguo Régimen.* Sevilla, 1975, p. 24-30 y MARTÍNEZ CARDOS, J.: *Estudio preliminar* a FERNÁNDEZ ESPESO, C. y MARTÍNEZ CARDOS, J.: *Primera Secretaría de Estado-Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936).* Madrid, 1972, CXI, nº 242).

al parecer, tuvo gran influencia Francisco Cabarrús[11]. Ambos ministros sobrevivirían a Godoy en el poder, después de su caída al año siguiente, y Saavedra sería elevado entonces a la Secretaría de Estado, cargo en el que permaneció hasta 1799 en que fue relevado de sus obligaciones a consecuencia de una enfermedad. El resto de su vida transcurrió en Sevilla, donde volvió de nuevo a la vida pública durante la invasión napoleónica, como miembro de la Junta de esta ciudad y después del Consejo de Regencia. Murió en 1819.

Este informe sobre la enseñanza corresponde, por tanto, a una etapa crucial en la vida de Saavedra, etapa de madurez en vísperas del desempeño de las más altas misiones al servicio del estado. El propio Saavedra se refiere a este asunto en sus memorias de esta forma:

> *"Antes de mi nombramiento de ministro de Hacienda, debo hacer mención de un cometido que desempeñé con la mayor ilusión. Y fue a resultas del encargo que el Príncipe de la Paz, entonces ministro de Estado, me pidió, de orden de S.M., en julio del 97, sobre el arreglo de la instrucción"*[12].

LA SOLICITUD DE GODOY

En la Real Orden de 16 de julio de 1797[13], dirigida por via reservada a Saavedra, Manuel Godoy realizaba un diagnóstico de la situación del país bastante común entre los escritores de economía política de entonces. La realidad económica de España, pese a los esfuerzos realizados por el gobierno en los últimos tiempos, es bastante desfavorable, sobre todo comparada con la situación de las naciones más prósperas de Europa, destacando "*los rápidos progresos que han hecho varias naciones europeas, que se enriquecen con nuestros metales y lo infructuosos que han sido hasta el día los repetidos esfuerzos que ha hecho el gobierno desde la época feliz en que ocupó el trono*

(11) Esta opinión es sostenida por Muriel, quien afirma: "Cabarrús regresó a Madrid. Allí continuó dando buenos consejos al primer ministro. Uno de ellos fue que llamase a los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia a don Francisco Saavedra y a don Melchor Gaspar de Jovellanos, para que trabajasen a su lado en el gobierno del reino, por gozar ambos de estimación y aprecio". (MURIEL, Andrés: *Historia de Carlos IV*. B.A.E., Tomo CXV, p. 43).

(12) MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, p. 219.

(13) Se encuentra en el "Fondo Saavedra" del Archivo de la Facultad de Teología de Granada, (en adelante A.F.T.GR.), caja 50, nº 10. Para un conocimiento genérico de la documentación de este fondo *vid.:* MOLINA MARTÍNEZ, Miguel: "El "Fondo Saavedra" del Archivo de los jesuitas en Granada", *Archivo Hispalense*. Sevilla, nº 207-208, pp. 373-380 y LASERNA GAITÁN, A. I.: *El fondo Saavedra*. Granada, 1995.

español el glorioso abuelo de S.M., para que la industria nacional compitiese y aún superase a la de los países más adelantados". La responsabilidad de esta situación no es imputable a las condiciones naturales y políticas del país, que son valoradas muy positivamente. A juicio de Godoy, si se quiere

> *"levantar la nación al grado de prosperidad y riqueza que le corresponde por las ventajas de su situación y productos naturales de su suelo y de sus colonias"*, es preciso *"buscar los medios más suaves y directos de fomentar las artes, la agricultura, industria y comercio de suerte que lexos de depender de los extrangeros, renazca la opolencia de nuestras antiguas ferias, nuestra abundancia y población"*.

La reflexión sobre las causas de la decadencia de la agricultura y las artes en España, lleva al Príncipe de la Paz a responsabilizar a la educación de estos males: "*los hombres son únicamente lo que han aprendido a ser"* afirma, y admite que la educación no se ha atendido en nuestro país lo suficiente, sobre todo en aquellos aspectos que hacen relación al fomento de los conocimientos útiles: *"Acaso no se ha tenido hasta ahora en consideración la extensión de conocimientos que exige la perfección de las artes y demás ramos*".

Para remediar este estado de cosas, Godoy solicita a Saavedra un informe"*lo más conciso que le fuere posible*", sobre diversos puntos:

> *"¿Qué influxo puede tener la educación que actualmente recibe nuestra juventud en la decadencia o adelantamientos de la industria y agricultura?*
>
> *¿Hacia qué ramos de éstas se deberá llamar la principal atención de los pueblos de esta provincia respecto de las particulares circunstancias que concurren en ellos?*
>
> *¿Por qué medios se han de hacer?*
>
> *¿Qué caudales hay en ella destinados para la enseñanza pública?*
>
> *¿En qué estudios se emplean estos caudales?*
>
> *¿Qué ventajas se podrían esperar de que de los mismos fondos se estableciese en varias partes, y en dónde, la enseñanza de agricultura, dibuxo, historia natural, química, matemáticas, economía política, etc., aunque se suprimiesen otras menos útiles?*
>
> *¿Qué método podría adoptarse para evitar la pérdida del tiempo precioso en estudios que no traxesen una ventaja verdadera y permanente al Estado, ni fuesen adecuados a las circunstancias presentes, usando de alguna previsión para el futuro?*
>
> *¿Qué ventajas se deben esperar de la uniformidad de elementos y libros en todos los estudios de los dominios de S.M. ?*

> *¿Qué medios serían los más proporcionados para introducir entre los regulares el gusto a las ciencias naturales y exactas y que ellos mismos las propagasen a fin de que, formada la opinión común, contribuyese todo a promover las intenciones del gobierno, que nunca pueden ser otras que de procurar el mayor bien al pueblo?"*

Termina instando a Saavedra a proponer los medios materiales para llevar a cabo el nuevo programa educativo, pero, como no podía ser menos, dada la situación bastante alarmante de la hacienda en estos momentos[14], sugería que se hiciera "*sin cargar los fondos, pues las atenciones y el aprecio general deben ser los más poderosos estímulos, más que los premios pasajeros y secundarios*".

Como puede observarse, el escrito del Secretario de Estado se mueve dentro de la línea típicamente ilustrada de buscar la solución al desarrollo de las actividades económicas por medio de la enseñanza, sobre todo de las ciencias útiles.

Quizá uno de los aspectos más llamativos del mismo es el deseo de captar para esta empresa de interés general a un sector del clero, el regular, que había estado bastante ausente de los proyectos ilustrados. Mientras que los esfuerzos por incorporar al clero secular a las empresas difusoras de los conocimientos útiles habían sido muy patentes y lo seguían siendo por estas fechas[15], el clero regular, más conservador en general salvo honrosas excepciones, seguía permaneciendo en líneas generales al margen de estos proyectos, e incluso en algunos casos con franca hostilidad a los mismos, lo que despertó en ocasiones cierta virulencia respecto a ellos[16]. La propuesta de Godoy,

(14) *Vid.* al respecto MERINO NAVARRO, José Patricio: "La Hacienda de Carlos IV", *Hacienda Pública Española*, nº 69 (1981), pp. 139-182.

(15) Recuérdese, por ejemplo, el interés en que participaran en las Sociedades Económicas, objetivo que fue planteado por Campomanes y que se cubrió con bastante éxito. (Para una valoración de este aspecto en una amplia zona véase ENCISO RECIO, L.M.: "Las Sociedades Económicas castellano-leonesas. Apunte institucional y sociológico". *Estudios de Historia Contemporánea. Homenaje a Vicente Palacio Atard.* Madrid, 1986, pp. 21-46). Una iniciativa en esta misma dirección vinculada a Godoy y de la misma fecha que el informe que nos ocupa fue crear una publicación periódica de agricultura dirigida a los párrocos, para que actuaran como difusores en el medio rural de los adelantos agronómicos (DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808).* Madrid, 1980).

(16) Un buen ejemplo en este sentido representa la actitud de Olavide que en el *Plan de Estudios* para la Universidad de Sevilla, proponía la prohibición a los regulares de enseñar y recibir enseñaza en las Universidades, así como de impartir grados académicos en sus conventos. Cfr. AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna.* Sevilla, Universidad, 1969 y *Estudio preliminar a* OLAVIDE, Pablo de: *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla.* Sevilla, Universidad, 1989 (2ª ed. ampliada), pp. 53 y s.

cuando ya han transcurrido varias décadas desde los planteamientos ilustrados iniciales, presenta, en cierto sentido, un toque de realismo, al intentar incorporar al proyecto de reforma educativa a este sector del clero de una influencia social no desdeñable. Realismo, por otra parte, que no se corresponde con otros aspectos del proyecto, como es el pensar que la reforma educativa podía llevarse a cabo con los medios económicos que hasta ahora se destinaban a la enseñanza. La falta de medios económicos, junto con la inercia y tradicionalismo, había sido un factor capital en el fracaso de la reformas educativas, especialmente de las universitarias en el reinado de Carlos III. Si no se solucionaba, este importante factor podía de nuevo frustrar cualquier posibilidad de cambio. Pero la realidad económica se imponía; no es extraño, por tanto, que Godoy sólo inquiriera acerca de los medios que en esos momentos se destinaban a la enseñanza, adelantando que habría que considerarlos suficientes y que no se podrían aumentar las dotaciones para este capítulo.

EL INFORME DE FRANCISCO SAAVEDRA.

La respuesta de Francisco Saavedra fue un largo escrito[17], muy meditado, a juzgar por los materiales y borradores del mismo que se conservan, en el que el ministro no se limitó a dar una respuesta escueta a las cuestiones planteadas, sino que dio rienda suelta a una serie de reflexiones de carácter general que evidencian, además de su preocupación por los temas educativos, su interés por los asuntos de estado y de gobierno en un sentido más amplio.

En sus Memorias Saavedra se refiere al mismo como

> *"un informe, de que modestamente me enorgullezco, en que daba respuesta a una serie de cuestiones a mi entender fundamentales: el influjo que podía tener la educación que entonces recibía nuestra juventud en la decadencia o adelantamiento de la industria y agricultura... En mi informe, fruto de un meditado análisis sobre una cuestión que me interesaba sobremanera, hablé (y creo que prolijamente) de los medios de actuación, de los caudales que había que destinar a la enseñanza, y, por supuesto, de las ventajas que se podían esperar de tamaña inversión... En suma, una tarea tan grata para mí como difícil de llevar a la práctica en unos momentos tan difíciles y controvertidos como comenzaban a resultar aquellos"*[18].

(17) A.F.T.GR., Fondo Saavedra, 50, 11. Está sin fechar y comprende 10 cuadernillos numerados de tamaño cuartilla que hacen un total de 196 páginas. Por anotaciones contenidas en los materiales que acompañan al texto definitivo, se deduce que no debió estar terminado antes de finales de septiembre de 1797.

(18) MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, pp. 219 y 220.

El informe comienza señalando que "*en España existen causas políticas y morales que se oponen a los progresos de su agricultura y de su industria*"[19], y aunque muchos han investigado sobre esta cuestión buscando el origen en errores de la legislación y arbitrando, en consecuencia, una serie de medidas parciales que más han contribuido a empeorar la situación que a mejorarla, por primera vez se acierta al diagnosticar el origen del mal:

> "*Vuestra Majestad busca la decadencia de dichos dos ramos en los defectos de la educación, y ya éste es un paso decisivo hacia el remedio, porque es tanto como haber descubierto la raíz de la enfermedad*".

Admitido este punto de partida, Saavedra estructura su escrito en dos partes: en la primera analiza la responsabilidad que la educación "*actual*" tiene en el atraso de la agricultura y de la industria, mientras que en la segunda propone los medios para mejorarla.

La educación y la decadencia de la agricultura y artes.

"*La educación pule y modifica al hombre*", y contra la opinión de quienes quieren explicar las acciones humanas con un cierto determinismo por medio del clima y otras causas puramente físicas[20], tras argumentar que en el mismo país, con idénticas condiciones naturales y climas, ha habido etapas de esplendor y decadencia, estima que "*el hombre, en cualquier época o país que se le considere, es poco más que el producto de su educación*".

(19) Este párrafo puede entenderse como una alusión directa a dos obras recientes que Saavedra, sin duda, tenía que conocer: las *Cartas* de Cabarrús y el *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos, que analizaban, entre otros, los obstáculos políticos y morales, es decir, derivados de las leyes y de los prejuicios comunes, que se oponían al desarrollo de la agricultura y las artes. La posición de Saavedra está en la misma línea que la de estos autores y puede ser calificada de "liberal" al oponerse a la actuación del estado en materia económica, dejando en libertad a los agentes económicos. En la biblioteca de Saavedra se encuentra un ejemplar del *Informe* de Jovellanos, pero no las *Cartas* de Cabarrús, que dada su amistad con dicho autor conocería también (Cfr. MOLINA MARTINEZ, M.: "Ilustración y reforma... *op. cit. p. 279).*

(20) Es clara la alusión a la línea de pensamiento que arranca en Montesquieu quien, en una exposición comparativa, había resaltado la dependencia de las distintas legislaciones de las condiciones locales, climáticas, sociales y religiosas de los diferentes pueblos. Aunque en el catálogo de la biblioteca de Saavedra entre las numerosas obras de autores franceses no se encuentra *De F Esprit des Lois*, publicada en 1748, sí encontramos la obra de otros autores en cuya concepción de la historia Montesquieu influyó indudablemente, como Gibbon y Robertson *(vid.* MOLINA MARTÍNEZ, M.: " Ilustración y reforma...", *op. cit.* pp. 276-277).

Antes de entrar en un análisis más pormenorizado, Saavedra se esfuerza en precisar qué entiende por educación. No toma este término en un sentido restrictivo, como sinónimo de instrucción, sino que le da un sentido mucho más amplio, incluyendo en ella tanto el aprendizaje metódico que se realiza en la escuela e instituciones educativas, como la educación práctica que el hombre va adquiriendo a lo largo de la vida:

> "*En la educación, pués, del labrador, el comerciante o el artesano se hallan refundidas y como extractadas, la educación de sus padres y mayores, la del maestro que le enseña las prácticas de su profesión y oficio, la del párroco que arregla sus costumbres, la del juez que contiene los excesos de sus pasiones, la del compañero a quien emula en los aciertos o copia en los errores, la del rico propietario que según el uso que hace de sus medios es el apoyo o la ruina, el exemplo o el escándalo, la felicidad o la ruina de sus conciudadanos, la del hombre especulativo que hace ensayos y presenta modelos a la imitación, la del sabio que se desvela en su gabinete o desafía la inclemencia de los climas para arrancar a la naturaleza sus secretos, o sacar de la mecánica medios de ahorrar el tiempo y multiplicar las fuerzas humanas, la del economista que descubre las fuentes de las riquezas y traza los canales para difundirlas, la del político que pesa la fuerza de las naciones y calcula providencias para extender y radicar la prosperidad de la suya*".

No es extraño, por tanto, que partiendo de esta concepción Francisco Saavedra considere que la educación del conjunto de la sociedad depende de las clases altas:

> "*la educación desciende, simplificándose en cada grado, desde las clases supremas a las ínfimas, forma una cadena que no puede cortarse en ninguno de sus anillos y hace que aquella nación tenga mejores labradores, comerciantes y artesanos, que ha promovido con acierto la instrucción de las clases que los preceden en el orden social*".

En España los defectos de la educación se hacen notar en la agricultura y la industria de todo el país. No obstante, en las zonas que por su situación geográfica tienen posibilidades para el comercio marítimo, pese al vacio de agricultura y fábricas, la actividad comercial les da "*cierto barniz de opulencia*".

Donde no se da esta circunstancia, como ocurre en las dos Castillas, "*se presenta la miseria sin disfraz*".

Castilla, auténtico corazón del reino, es una de las zonas menos pobladas del país. Sus terrenos extensos y fecundos son de los menos productivos de Europa; pese a que corren por ella ríos caudalosos, la mayoría nacen y mueren sin haber regado un palmo de tierra y sin haber servido para la conducción de frutos. Aunque tiene una gran riqueza en lanas, que podría ser materia de florecientes fábricas, sólo son destacables en la región las fábricas de iniciativa real, en las que lleva la hacienda gastadas inmensas sumas sin que cincuenta años de ejemplo hayan servido para impulsar iniciativas particulares[21]. Sorprendentemente esto ocurre en una zona que goza de numerosas y bien dotadas instituciones educativas, que no han contribuido a desarrollar las artes, y de un sinfín de establecimientos benéficos que sólo sirven para fomentar la mendicidad. Entretanto, la mitad de la población, las mujeres, carecen de una ocupación útil y proporcionada a su sexo y son una carga para la sociedad[22]. Castilla ofrece un triste panorama de depoblados y mendicidad[23] y sólo puede servir de ejemplo del grado de miseria que alcanza un país por la decadencia de la agricultura y la industria.

La denuncia de estos males no es nueva, las cortes y los tratadistas políticos llevan siglos haciéndola y atribuyen el origen de esta situación a causas muy variadas: pervivencia del régimen feudal, celibato eclesiástico, expulsión de judíos y moriscos, emigración a América, introducción del comercio extranjero,

(21) Saavedra estaba bien informado acerca de la realidad de estos establecimientos fabriles. *Vid.* al respecto: CLAYBURN LAFORCE, James: "La política económica de los Reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 17501800", *Hispania*, nº 102 (1966), pp. 268-293; CALLAHAN, William J.: "Crown, Nobility, and Industry in Eighteenth Century Spain", *International Review of Social History*, XI, nº 3, pp. 444-464 (Amsterdam, 1966) y "La política económica y las manufacturas del estado en el siglo XVIII", *Revista de Trabajo*, nº 38 (1972), pp. 5-17: GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara.* Madrid, 1980.

(22) La denuncia de la inactividad de la mujer suele ser un lugar común en nuestros ilustrados. Olavide se queja de que en Andalucía "los brazos de las mujeres y muchachas que componen más de la mitad de la población son del todo inútiles a la agricultura" (CARANDE TOVAR, R.: "Informe de Olavide sobre la Ley Agraria", *B.R.A.H.*, T. CXXXIX (1956), p. 388) y Campomanes señala: "El sexo más débil de los dos en que están divididos los mortales se halla en lastimosa ociosidad" (*Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid, 1774, p. II), proponiendo los medios para incorporarla al sistema productivo, especialmente a las manufacturas de seda, lino y cáñamo (*Ibid.*, pp. XV y ss.). En el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (Madrid, 1775), dedicó también un capítulo al tema: "De las ocupaciones mujeriles a beneficio de las artes", pp. 357 y ss.

(23) Para comprobar la amplia extensión de la pobreza y mendicidad en el Antiguo Régimen, así como la política ilustrada respecto a este fenómeno *vid.* SOUBEYROUX, J.: "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII", *Estudios de Historia Social*, núms. 12-15 (1980), pp. 7-243 y "El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", *Ibidem*, núms. 20 y 21, (1982), pp. 7-225.

desequilibrios en el reparto de la propiedad, acumulación de bienes de manos muertas, sistema fiscal, etc. Pero fue Sancho de Moncada el único que, a juicio de Saavedra, se acercó a la raiz del problema en su *Restauración política de España*[24] al atribuir la situación a "*la ignorancia universal*", pero no acertó a proponer los medios para solucionar el problema. Aunque en España algunas personas doctas han denunciado los males, la solución de éstos solo se conseguirá cuando tome conciencia de ellos la opinión pública, y esto sólo será posible cambiando de raíz la concepción de la educación, tanto en su aspecto moral, como en el científico, práctico, económico y político. A analizar la educación en todas estas facetas dedica Saavedra una especial atención.

La educación moral, piensa Saavedra, está en en la base de la felicidad de los pueblos. Como muestra, pone los ejemplos históricos de Esparta y de la Roma republicana y los contemporáneos de algunas naciones asiáticas. En España la educación descuida la moral, preocupándose demasiado de los aspectos dogmáticos. Los años clave para la educación moral son los primeros años de la vida y en nuestro país se confía la educación infantil a *"los hombres más ineptos"*. En estas condiciones no se inculca *"el amor al trabajo, que enriquece los pueblos"*.

La exaltación del trabajo, unida a la mentalidad típicamente ilustrada de conservación del orden social, lleva a Saavedra a hacer duras críticas a los afanes de ascenso social que son consecuencia de la falta de una bien orientada educación moral:

> *"El labrador anhela por meter a sus hijos en la Iglesia o aplicarlos al foro, separándolos para siempre de la tierra, que regó con su sudor. El propietario acomodado sólo piensa en huir de su pueblo y trasladar a las grandes ciudades su ociosidad y la sustancia de sus mayores. El señor, lexos de vivificar sus estados con su presencia y sus auxilios, sólo suele ser conocido en ellos por el vacio de dexan sus exacciones. El comerciante entra en su profesión con designio de acumular mucho caudal en poco tiempo sin ser escrupuloso en los medios, abandonar los negocios y meterse a caballero, luego que pueda sufragar los gastos de la transformación. Raro oficio se conserva en una familia de artesanos tres generaciones seguidas*" [25]

A continuación pasa a analizar los defectos de la educación en sus aspectos científico y práctico. El principal de todos es la rutina. La enseñanza tiene que

(24) A juicio de Miguel Molina, el libro de Sancho de Moncada ocupaba una "situación de privilegio" en la biblioteca de Saavedra ("Ilustración y reforma...", *op. cit.*, 278).

(25) Aunque, como puede observarse, las críticas de Saavedra son muy amplias y abarcan los mecanismos de movilidad de todos los segmentos de la sociedad estamental, esta última frase es una clara alusión a la acción del gobierno ilustrado dirigida de forma muy especial a evitar la deserción de las clases populares de las actividades estrictamente productivas: la real

renovarse dando cabida a las ciencias y artes útiles que necesitan la agricultura y las artes para su desarrollo: matemáticas, física, química, mineralogía, botánica, etc. La incorporación de estas enseñanzas explica que

> *"aunque los mantenimientos y de consiguiente los jornales, estén por lo regular más caros en las naciones opulentas y científicas que en las pobres y menos cultas, las obras de las primeras se llevan la preferencia en todos los mercados, porque sobre ser más perfectas, salen también menos costosas"*.

Naturalmente ni artesanos ni campesinos tendrán nunca los conocimientos científicos que hacen progresar las actividades económicas, pero es preciso que *"se les inspiren ideas útiles en lugar de preocupaciones perjudiciales"*. Los principios científicos deben transmitirse en sus aplicaciones prácticas reducidos a operaciones muy sencillas.

En España se han cultivado las ciencias teológicas y jurídicas, descuidándose las naturales y exactas. Si en una biblioteca se juntasen todas las obras de estas materias producidas en nuestro país, apenas comprenderían un pequeño espacio comparado con las de materias especulativas. En opinión de Saavedra no sólo no hemos contribuido, si no es muy raramente, al desarrollo de las ciencias útiles, sino que tampoco están suficientemente difundidos en nuestro país los adelantos que éstas han logrado para la agricultura y las artes. Además de esto

> *"descuidamos lastimosamente la máquina más sencilla, más útil y más barata, que es una mujer y unas hijas aplicadas a hilar y tejer, mientras el padre o el marido ganan el sustento en los campos o en los talleres"*[26].

Saavedra admite que en los últimos tiempos se han creado instituciones para desarrollar y difundir los conocimientos útiles, como es el caso de las Sociedades Económicas[27], sobre las que volverá más adelante a lo largo del discurso

cédula de 18 de marzo de 1783, que además de quitar la tacha de vileza a determinados oicios, ordenó al Consejo: "quando hallare que en tres generaciones de padre, hijo y nieto ha exercitado y sigue exercitando una familia el comercio y las fábricas...me propondrá la distinción que podrá concederse... sin exceptuar la concesión o privilegio de nobleza" *(Novísima Recopilación*, lib. VIII, tit. XXIII, ley VIII). *Vid.* GUILLAMON, J.: *Honor y honra en la España del siglo XVIII.* Madrid, 1981, pp. 169-173).

(26) Sobre las medidas tomadas por la administración borbónica para incorporar a la mujer a los oficios relacionados con el hilado y tejido *vid.* VICENTE VALENTÍN, Marta: "Mujeres artesanas en la Barcelona moderna", en V.V.A.A.: *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*. Barcelona, Icaria, 1994, pp. 86 y ss.

(27) Sin duda una de las instituciones mejor conocidas de la Ilustración Española. Una síntesis bastante completa de la abundante bibliografía sobre las mismas en GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País.* Madrid, 1988.

discurso, o se viaja a los países del norte para conocer sus descubrimientos y máquinas[28], pero estas iniciativas aún no han calado plenamente en la opinión pública.

Para conseguir esto último es necesario hacer avanzar la educación en sus vertientes económica y política. Para Saavedra, ambas materias están indefectiblemente unidas: *"En la grande obra de hacer prosperar un estado, la economía acopia los materiales y forma la traza del edificio; la política viene en seguida y la pone en execución"*.

La economía política es una ciencia muy reciente que ha comenzado a desarrollarse hace aproximadamente un siglo en Inglaterra. En España esta ciencia aún no ha entrado en los planes de estudios[29], ni en la práctica política. A su ausencia se debe nuestro atraso económico y que quienes llevan más de dos siglos debatiendo los males de la nación, no se pongan de acuerdo en diagnosticar sus orígenes. Este hecho se pone de manifiesto al analizar un aspecto clave como es la despoblación. Saavedra, mostrando un gran conocimiento de los escritores económicos, tanto de los arbitristas del siglo anterior, como de los economistas y proyectistas de su siglo[30], destaca que los distintos autores no se ponen de acuerdo sobre el alcance de la misma, punto capital para el análisis de la auténtica situación económica del país. A su juicio la despoblación ha sido sobrevalorada[31], pues aunque algunas zonas se han despoblado muy fuertemente, en realidad se ha producido una redistribución de la población de unas regiones a otras del país[32].

(28) Sobre los viajes de españoles al extranjero, tanto de las élites ilustradas con finalidad formativa, como de artesanos y fabricantes, para conocer las innovaciones técnicas de otros paises *vid.* SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, 1957, pp. 339-374.

(29) La enseñanza de esta materia comenzaría ya en el siglo XIX; *vid.* ESCOLANO BENITO, A.: "Notas sobre la enseñanza de la economía política en el primer tercio del siglo XIX", *Historia de la Educación*, 2 (1983), pp. 27-37.

(30) En el texto se cita a Sancho de Moncada, Pedro Fernández de Navarrete, Francisco Martínez de Mata, Jerónimo de Uztáriz y Nicolás de Arriquivar. Salvo Moncada y Uztáriz, el resto de los autores no se encuentran entre los fondos de su biblioteca, lo que nos lleva a considerar que el *índice de libros que componen la biblioteca de D. Francisco de Saavedra*, que ha servido de base a Miguel Molina para su estudio, representa sólo el estado de su biblioteca en un momento dado y probablemente no la totalidad de la misma y, por supuesto, sólo una parte de las lecturas del ilustrado.

(31) Durante el siglo XVII se generalizó la conciencia de despoblación del país. En la centuria siguiente, pese a una clara recuperación demográfica, los españoles no perdieron la idea de que su país estaba despoblado. *Vid.* MARTÍN RODRÍGUEZ, M.: *El pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Mataneguy*. Madrid, 1984, pp. 57 y ss.

(32) Su punto de vista en este aspecto, como en tantos otros, demuestra ser acertado. Las tendencias redistribuidoras de la población, sobre todo de la meseta a la periferia, eran bien patentes ya en la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre el tema *vid.* EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y medium distance en la Península Ibérica*. Santiago, 1994, especialmente vol. II, pp. 37-379.

El desconocimiento de la ciencia económica ha expuesto la agricultura y las artes a una política errónea y excesivamente intervencionista por parte del estado "*que se vio como impelido a separarse del lento pero seguro sistema de la naturaleza que al fin todo lo hubiera reparado,... subrogándose en las funciones privativas del interés personal*". Para mostrar cómo el desconocimiento de la economía política puede llevar a adoptar medidas de gobierno contraproducentes, pone el ejemplo de las medidas típicamente mercantilistas orientadas a retener el máximo de metales preciosos en el interior del país, que provocaron la subida de los precios, la ruina de nuestras fábricas, el trastorno del comercio y la alteración de nuestra moneda. Como puede observarse, su adhesión a los principios liberalizadores de la fisiocracia y del primer liberalismo económico es clara[33], mostrándose en este punto coincidente con Jovellanos, quien en el *Informe sobre la ley agraria* defiende un punto de vista muy parecido. Los ecos del más famoso de los escritos del ilustrado asturiano, publicado en 1795, están muy presentes a lo largo de las páginas que Saavedra dedica a señalar la importancia de la economía política y patentizan la influencia que su lectura debió ejercer en él.

Según Saavedra, a lo largo de nuestra historia muchas de nuestras desgracias han tenido su origen en el desconocimiento de la ciencia económica. En relación a la agricultura, analiza el origen de los desequilibrios en el reparto de propiedad, acentuados por instituciones como el mayorazgo y la amortización, contrarias a su concepción tipicamente liberal: *"las leyes rurales han llegado a nuestros dias llenas de privilegios, de exclusiones, de preferencias, de parcialidades, de embarazos, que inutilizan en mucha parte el derecho de propiedad"*[34]. Destaca que, aunque se lleva muchos intentando hacer una Ley Agraria, aún no se ha solucionado nada en este punto[35].

Otra muestra clara del desconocimiento en materia de economía política son nuestras leyes fiscales, de las que hace una revisión bastante crítica y pormenorizada, mostrando un punto de vista que suele ser común a los

(33) Francisco Saavedra era, sin duda alguna, un buen conocedor del pensamiento de Adam Smith. De su libro *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* se encuentran tres ejemplares en su biblioteca, en las ediciones inglesa, francesa y española *(vid.* MOLINA MARTÍNEZ, M: "Ilustración y reforma...", *op. cit.* p. 278).

(34) A juicio de Jovellanos "la protección de las leyes respecto a la agricultura se debe cifrar en remover los estorbos que se oponen a la libre acción del interés de sus agentes dentro de la esfera señalada por la justicia" (Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria. B.A.E., tomo L, p. 82).

(35) De hecho ya por estas fechas se había perdido toda esperanza de que la Ley Agraria se hiciera realidad *(Vid.* ANES, G.: "El Informe sobre la Ley Agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País", en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII.* Barcelona, 1969, p. 126 y ORTEGA, M.: *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla al final del Antiguo Régimen.* Madrid, 1986, p. 228).

economistas de la época[36], así como un gran conocimiento de la realidad hacendística del momento, muy en consonancia con la función de secretario de Hacienda que desempeñaría en breve. Su exposición parte de la introducción de la alcabala, que considera muy negativa porque entorpece la circulación de los productos[37]. A continuación pasa revista muy rápidamente a la conexión entre política exterior y política fiscal. Participando de un análisis histórico que es común en su época, considera el reinado de los Reyes Católicos como una etapa en que *"se remediaron algún tanto los abusos que no dexaban medrar el tesoro y tenían agobiados los pueblos, y hubo un corto crepúsculo de felicidad"*. En el reinado de los primeros Austrias, aparecieron de nuevo los antiguos males:

> *"Disipado todo el jugo de la monarquía y no bastando los tesoros de América para sufragar las guerras extranjeras en que la nación adquirió mucha gloria, pero en que tuvo poquísimo o ningún interés, fue necesario echar mano de arbitrios perniciosos"*.

Con brevedad alude a éstos: ventas de vasallos, millones, estancos, cuatro unos, papel sellado, media anata, valimiento de juros, etc. Con la llegada de la nueva dinastía comenzó *"alguna esperanza de recobro*", que no fue posible hasta el reinado siguiente. Con Fernando VI se tiene por vez primera una cuenta exacta de las rentas de la corona, que alcanza a mostrar el auténtico valor del déficit público y la deuda nacional[38].

A juicio de Saavedra no se puede explicar una política tan errónea, como la analizada, si no es por el desconocimiento de nuestra economía:

> *"Así para encontrar la raiz de tantos errores políticos es menester buscarla en la falta de luces económicas. Se ignoraba la población del reino, se ignoraban sus producciones, se ignoraban sus consumos. Se imponían los tributos a la casualidad... y el erario se halló por muchos siglos en el caso de un capitalista pródigo que, no sabiendo el estado de sus negocios, no sólo gasta los réditos, sino que se va comiendo el capital"*.

(36) Las críticas al sistema fiscal eran generalizadas. Una visión de las más significativas en: LASARTE, J., CASTELLANO, J. L. y ARIAS DE SAAVEDRA, I.: *La hacienda en la bibliografía del siglo XVIII. Noticia de obras impresas*. Madrid, I.E.F., 1988.

(37) También en las críticas a la alcabala es difícil no recordar a Jovellanos, quien afirma que este impuesto "sorprendiendo los productos de la tierra desde el momento en que estos nacen, los persiguen y muerden en toda su circulación, sin perderlos jamás de vista ni soltar su presa hasta el último instante del consumo" *(Informe... Ley Agraria, op. cit.* p. 118).

(38) Efectivamente, se conservan cálculos de ingresos y gastos correspondientes a esta etapa que son pioneros. *Vid.* ENSENADA, Marqués de la: "Representación de... a Fernando VI". (Ed. de Didier Ozanam), *Cuadernos de Investigación Histórica*, 4 (1980), pp. 78-124.

Como puede observarse, el análisis sobre la situación de la economía española realizado por Saavedra coincide básicamente con la línea de pensamiento más abierta a las corrientes liberalizadoras. Aunque en sus páginas no se encuentran plantemientos originales, se asumen las posturas doctrinalmente más avanzadas del momento.

Propuesta de reforma del sistema educativo.

Tras este análisis previo, la segunda parte de la memoria responde propiamente al encargo de Manuel Godoy, se titula: "*Medios de mejorar la educación en España y propagar los principios más esenciales a su prosperidad"*.

Comienza por la afirmación de que *"es más fácil notar defectos que prescribir métodos para corregirlos"*, por ello, quienes se ocupan de las reformas literarias *"manifiestan más rigor en impugnar los errores de la antigua enseñanza que juicio en proponer nuevos planes para su mejora"*.

Saavedra distingue entre **instrucción:** *"el cúmulo de riquezas intelectuales adquiridas en común por el género humano"*, y enseñanza, *"canal por donde se distribuye esta riqueza entre los particulares*". El hombre es un ser perfectible y su caudal intelectual se va acrecentando en el curso de las generaciones. Por ello todos los individuos tienen derecho a participar de este patrimonio común, según *"su estado y su talento"*.

Dentro de una concepción que encaja plenamente en el orden estamental, que no es en absoluto cuestionado, la enseñanza es definida como *"el arte de dar al hombre todo su valor y dirigirle al puesto que le corresponde en el gran taller de la sociedad, donde no basta que todos trabajen en el cumplimiento de las primeras leyes del criador, sino que es necesario que cada qüal trabaxe en su puesto y con los instrumentos propios de la labor que se le ha destinado"*.

De esta concepción claramente estamental se desprende la distinción entre tres tipos de enseñanza: la **enseñanza general,** destinada a todos los hombres; la **enseñanza particular,** para aquellos que teniendo medios económicos quieran perfeccionar sus conocimientos, y la **enseñanza fundamental o profunda,** para los llamados a desempeñar la dirección de la sociedad.

La **enseñanza general** *"que propiamente es la educación de la infancia y abraza en su universalidad todas las clases y todos los individuos, debe distribuirse por todo el cuerpo social"*. En consecuencia debe implantarse en todas las subdivisiones administrativas, para que nadie *"por miserable que parezca"* se vea privado de sus beneficios. En este sentido su planteamiento sintoniza con el punto de vista generalizado entre los ilustrados y en parte asumido por el gobierno, de la necesidad de ampliar la instrucción pública en

sus niveles más elementales. Téngase en cuenta que aunque el estado había tomado importantes iniciativas para el fomento de este nivel de la enseñanza, las necesidades distaban mucho de estar cubiertas[39].

La enseñanza particular "*más instructiva, que es la de la juventud acomodada"* necesita mayores medios. Por ello, aunque el estado debe ofrecerla también a todos,

> "*este ofrecimiento no puede alterar la naturaleza de las cosas, que restringe semejante instrucción a aquella clase de personas que, teniendo tiempo y medios para disfrutar sus ventajas, pueden irla a buscar en caso preciso a distancia de sus hogares*".

En consecuencia, debe ubicarse en las medianas divisiones del reino.

La conveniencia de restringir la enseñanza secundaria a las ciudades con un cierto número de habitantes, para evitar que sirviera de incentivo a los hijos de los labradores o artesanos a abandonar la profesión paterna y dedicarse a las letras buscando el ascenso social, fue vista ya con inquietud por Felipe IV, que en 1623 limitó las escuelas de latinidad a las ciudades donde hubiera corregidores. La reiteración de esta política en 1747 y la realización en 1764 de una encuesta sobre este tema por el Consejo de Castilla hacen pensar que las medidas restrictivas no se cumplían totalmente[40]. Saavedra sintonizaba plenamente con estas medidas restrictivas, en aras a mantener las estructuras sociales, política coherente al mismo tiempo con el fomento de las enseñanzas útiles para promover la actividad productiva.

Por último, **la enseñanza fundamental o profunda,** es decir "*la educación de las clases científicas*" ha de ser siempre muy minoritaria, y necesita una gran concentración de medios materiales y humanos. Debe ubicarse solo en las capitales y en las grandes divisiones de la monarquía.

(39) Las medidas más importantes habían sido un mayor control de los maestros, a través de la hermandad de San Casiano primero y después del Colegio Académico, y la creación de diversos centros de enseñanza primaria, destacando en este aspecto sobre todo las reales cédulas de 14 de agosto de 1768 y 11 de mayo de 1783, que regulaba todo lo relativo a la enseñanza primaria de niños y niñas *(Novísima Recopilación*, lib. VIII, tit. I, ley. IX y X).

(40) Sobre el estado de la enseñanza secundaria en el conjunto del país *vid*. KAGAN, R.: "II latino negla Castiglia del XVII e XVIII secolo", *Rivista Storica Italiana,* 85 (1973), pp. 297-320 y AGUILAR PIÑAL, F.: "Entre la escuela y la universidad. La enseñanza secundaria en el siglo XVIII", en *La educación en la Ilustración Española.(Núm. extr. de Revista de Educación)* Madrid, 1988, pp. 225-243. Los datos de la encuesta de 1764 han sido explotados en el caso de Córdoba (BERNARDO ARES, J.M. de: "Las cátedras de gramática en los pueblos de Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna. Siglo XVIII.* Córdoba, 1978,1, pp.93-98) y Granada (ARIAS DE SAAVEDRA, I.: "¿Continuidad o cambio?. La enseñanza secundaria en Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Actas II Congreso de la Asociación Española de Historia Moderna.* Murcia, 1993, vol. I, pp. 163-173).

El plan de Saavedra, por consiguiente, parte de un principio básico: "*La repartición instructiva debe combinarse, pues, con la división política y topográfica*". De ahí surge un primer obstáculo para la reforma de la enseñanza, la división administrativa del país es bastante defectuosa, sobre todo por factores de carácter histórico. Aunque la creación de ciertas instituciones como las intendencias había pretendido resolver este problema, su superposición a las divisiones ya existentes no hizo mas que complicar aún más la situación.

Después de extenderse en mostrar la incongruencia de la división administrativa existente (hay reinos de tamaño inferior al de algunas provincias, éstas tienen muy distinto tamaño, y las divisiones inferiores a la provincia presentan una gran diversidad), preconizando una división mucho más racional[41], plantea las distintas posibilidades para establecer una unidad administrativa básica, que sirva de base al establecimiento de la enseñanza general: pueblo, barrio o parroquia. Aunque es partidario de una reforma administrativa sobre principios más racionales, consciente de la complejidad de una reforma de estas características, propone la solución más adecuada a partir de la situación existente, por no retrasar la necesaria reforma de la enseñanza.

En consecuencia, considera que en las ciudades grandes la unidad administrativa básica para el establecimiento de la enseñanza elemental debe ser el cuartel[42], y en las pequeñas la parroquia, reuniéndose los pueblos pequeños próximos, de modo que en todo caso la unidad mínima alcance al menos los cien vecinos.

La enseñanza particular se establecerá por partidos, concejos o divisiones territoriales equivalentes, prefiriéndose siempre los pueblos mayores y más acomodados. En cuanto a la enseñanza fundamental, debe establecerse en el centro de cada provincia, ya sea en la capital o en las ciudades con tradición estudiantil. Por último, la capital del reino debe estar a la cabeza de esta jerarquía instructiva.

(41) Hay una coincidencia grande en este punto entre la opinión de Saavedra y la de León de Arroyal, que se expresaba de forma parecida por estas fechas: "El mapa general de la península nos presenta cosas ridiculas de unas provincias encajadas en otras, ángulos irregularísimos por todas partes, capitales situadas en las extremidades de sus partidos, intendencias extensísimas e intendencias muy pequeñas..." (ARROYAL, L. de: *Cartas económico políticas.* Ed. de José Caso González. Oviedo, 1971, p. 104). La coincidencia no es extraña si tenemos en cuenta que las siete cartas de la segunda parte de la obra de Arroyal están dirigidas a Francisco Saavedra (PALLARÉS MORENO, J.: *León de Arroyal o la aventura intelectual de un ilustrado.* Granada, 1993, p. 202). Sobre las divisiones administrativas del Antiguo Régimen *vid.* GUAITA, A.: *División territorial y descentralización.* Madrid, 1975 y GARRIGÓS PICÓ, E.: "Organización territorial a fines del Antiguo Régimen", en Artola, M. (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV. Las Instituciones.* Madrid, 1982, pp. 1-105.

(42) Desde 1768 Madrid se hallaba dividida en ocho cuarteles, al cuidado de cada cual había un alcalde de barrio. Sobre su establecimiento *vid.* MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración.* Madrid, 1988, pp. 67 y ss.

Antes de abordar el estudio de los contenidos de las distintas enseñanzas, Saavedra se plantea una cuestión previa de mayor calado: *"si para lograr una buena educación son preferibles los establecimientos públicos, donde se reparte gratuitamente la enseñanzas, o las escuelas privadas donde la costean los concurrentes*". Aunque analiza con bastante lucidez los males de la enseñanza pública, el mayor de los cuales es, a su juicio, el espíritu de cuerpo de los enseñantes, así como su falta de estímulo, no es partidario de eliminar los centros públicos existentes, sino de instaurar un sistema mixto que concilie la enseñanza gratuita para los más pobres, con una enseñanza remunerada por aquellos que tienen medios suficiente.

Pasa después a analizar los contenidos de los distintos tipos de enseñanza.

La **enseñanza general** comprende desde los cinco o seis años hasta los nueve o diez, cuando los hombres *"tienen bastante fuerza intelectual para aprender, y no tienen bastante fuerza corporal para trabajar"*. Es la edad de la primera instrucción, común a todas las clases, pasada la cual éstas se separan para comenzar el aprendizaje de sus diferentes funciones. El período de la enseñanza general es corto, por lo que hay que aprovecharlo bien para enseñar a los niños todo lo que el hombre *"no puede dexar de saber sin perjuicio de su felicidad"*. Este tipo de enseñanza, implantada en las menores divisiones del reino, debe comprender las siguientes materias: el dogma y las oraciones de la Iglesia; la moral privada y pública; el idioma (en sus tres aspectos de hablar con propiedad, leer con inteligencia y escribir con exactitud); principios de aritmética, geometría y mecánica, así como del dibujo necesario para las artes prácticas; y por último, elementos de agricultura general y su aplicación al país.

Saavedra se extiende a describir estos ambiciosos contenidos, que con carácter básico y general, debían impartirse a todos los niños en el breve espacio de cuatro o cinco años como máximo. Se trata de materias con una clara orientación política[43] y práctica[44].

(43) En las clases de religión y moral, que deberán impartirse a través de un catecismo sencillo y de fácil comprensión, se enseñará al niño "los medios de ser sociable y útil a sus semejantes,... las formas y las ventajas del gobierno baxo que le colocó la providencia, el respeto que de ve rendir a sus superiores, la obediencia que deve prestar a las leyes, las obligaciones que tiene que cumplir y los delitos que necesita evitar". La conveniencia de un catecismo político para la enseñanza elemental había sido propuesta por Cabarnís en sus *Cartas.* De nuevo Saavedra coincide con él (Viñao, A.: La influencia de Campomanes, Olavide y Cabarris en la Educación", en *Historia de la Educación... op. cit,* p. 666.

(44) Los elementos de aritmética, geometría y mecánica que necesitan los agricultores y artesanos se pueden reducir, según él, a un cuaderno donde aprendan las operaciones más comunes: "computar cantidades, calcular resistencias, dirigir aguas, nivelar, medir y deslindar terrenos...". La misma orientación práctica tienen el aprendizaje de la agricultura y del dibujo.

En consonancia con su mentalidad ilustrada, Francisco Saavedra hace extensiva la enseñanza elemental a las niñas:

> "*De poco servirá arreglar la educación de los hombres –afirma–, si no se arregla también la de las mujeres, que tienen igual derecho a los beneficios de la sociedad, que exercen una influencia poderosa en las costumbres públicas, a cuyo cargo ha puesto la naturaleza la primitiva educación del género humano"*.

No obstante, hace una propuesta adaptada a la enseñanza femenina. Las niñas deben aprender con maestras de su propio sexo, y en sus enseñanzas se hace especial hincapié en

> "*la economía doméstica y las labores mujeriles"*, así como en *"la parte de la economía rural que se exerce dentro de la casa, qüal es la conservación de los frutos, sus preparaciones para convertirlos en alimentos, o en materias comerciables, y la cria y cuidado de los animales domésticos*".

Esta segregación por sexos en la escuela era habitual en las propuestas educativas más avanzadas del momento, que suponían el gran paso de incorporar a las niñas a la enseñanza primaria.

Saavedra es partidario también de la renovación pedagógica[45]. Todas estas enseñanzas dirigidas a la infancia deben hacerse sin violencia, mezclándolas con juegos de modo que el estudio pueda servir de diversión y utilizando tratados claros y breves.

Aunque es consciente de que no todos los niños alcanzarán los resultados óptimos en la enseñanza elemental, considera que al menos se conseguirá un número suficiente de alumnos bien formados en el conjunto del país. No es partidario de obligar a los padres a que sus hijos reciban estas enseñanzas, que el estado debe ofrecer a todos, sin forzar directamente a ninguno.

Para llevar a cabo este vasto programa de enseñanza elemental la principal dificultad es la escasez de maestros. Aunque este problema no puede tener una solución inmediata, sino a medio plazo, es partidario por el momento de dotar con fondos públicos al menos los gastos de subsistencia de un maestro y una maestra por cada cien vecinos, ya sea en pueblo, parroquia o barrio. Éstos enseñarán gratuitamente a los niños pobres, mientras que los de familia acomodada pagarán por su enseñanza una cantidad destinada a la compra de material didáctico y a dar una gratificación a los maestros por cada niño, rico o

(45) Sobre el nacimiento de la pegagogía *vid*. DEBESSE, M. y MIALARET, G.: *Historia de la Pedagogía. B*arcelona, 1974, t. II. y LARROYO, F.: *Historia General de la Pedagogía.* México, 1976.

pobre, que supere los exámenes anuales: De esta forma se incentiva al mismo tiempo el trabajo de los maestros.

Los niños pobres que muestren un especial aprovechamiento, con el consentimiento de sus padres, podrán continuar sus enseñanzas para formarse como maestros, dada la necesidad de enseñantes según el plan previsto.

La **enseñanza particular**, es exclusiva de las clases acomodadas, ya que los pobres, una vez concluida la enseñanza general, se deben dedicar a la labranza o al aprendizaje de los oficios. El que no necesita trabajar para ganarse la vida puede prolongar su formación hasta los 16 ó 18 años. Los centros destinados a estas enseñanzas deben estar en las grandes divisiones de las provincias, es decir en las ciudades cabezas de partido. Estos establecimientos han de ser de dos tipos: escuelas propiamente dichas, donde se amplíen los conocimientos elementales de la primera enseñanza y sociedades o academias de hombres instruidos que trabajen para poner en práctica las ideas especulativas o adaptar a nuestro país los adelantos de otras naciones.

Los contenidos impartidos en las primeras deberán ser bastante amplios: lengua española y latina, historia sagrada, eclesiástica y profana, instituciones de derecho español, lógica, matemáticas aplicadas a las ciencias naturales, geografía, física, botánica, química, mineralogía y agricultura. Como puede observarse, se incorporan las ciencias de la naturaleza, como en las propuestas más avanzadas de la época[46]. Estas materias no deben explicarse con total profundidad, sino sólo prestando atención a sus aplicaciones prácticas.

Será una enseñanza costeada por los propios alumnos, excepto en el caso de admitir alumnos pobres *"que hayan acreditado sobresaliente talento "*, en cuyo caso su enseñanza tendrá una aportación pública. Pero esta posibilidad debe ser muy restringida, para evitar la deserción de las actividades productivas.

Para impartir estas enseñanzas hacen falta libros adecuados. Para ello considera Saavedra que *"debe implorarse el auxilio de los sabios, que son los únicos que pueden reducir a breves y fáciles instrucciones las ciencias más abstrusas y complicadas"*.

Además de los centros de enseñanza propiamente dichos, las Academias y Sociedades Patrióticas, establecidas para el fomento de las ciencias y de las artes respectivamente, han de incorporarse, según Saavedra, al sistema educativo.

(46) *Vid.* LAFUENTE, A.: "La enseñanza de las ciencias durante la primera mitad del siglo XVIII", en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre.* Valencia, 1982, 3 vols., pp. 477-493 y LAFUENTE, A. y PESET, J.L.: "Los inicios de la institucionalización de la ciencia moderna en España", en *Actas del Simposium CCL aniversario del nacimiento de José Celestino Mutis.* Cádiz, 1986, pp. 49-58.

Sobre todo las Sociedades Económicas de Amigos del País. Saavedra opina que, aunque desde su erección hay establecidas gran número de ellas en el reino[47], es necesario establecerlas en todas las cabezas de partido o al menos en todos los pueblos que tengan escuelas de enseñanza secundaria. Estas Sociedades habían sido creadas por la administración para desempeñar el papel de una especie de consejo técnico con una doble función: racionalizar la economía, adaptando los progresos de las naciones más adelantadas a la realidad de las regiones de nuestro país, en materia de agricultura, industria y artes, y fomentar la enseñanza. Aunque las Económicas llevaban ya a estas alturas desempeñada una importante labor, Saavedra consideraba necesaria una mayor conexión entre estos establecimientos y los centros de enseñanza, para incorporar a las escuelas los principios prácticos por las Económicas conseguidos.

Por último, la enseñanza que Saavedra llama profunda, es la enseñanza superior, la más minoritaria y restrictiva, pero al mismo tiempo la que necesita mayores medios. No hay en España provincia alguna que no tenga algún establecimiento que permita impartir este tipo de enseñanzas, incluso puede hablarse, según él, de una proliferación mayor de la conveniente de este tipo de establecimientos. Quizá no se encuentre en Europa otro país que haya dedicado mayores sumas y esfuerzos a fundaciones docentes, pero a pesar de ello hoy no se encuentra en estado de florecimiento, sino que ha de imitar a otras naciones. Aunque en los últimos años se ha hecho bastante en la reforma de la enseñanza, en este punto "*tiene todavía que luchar la autoridad pública contra los errores de la preocupación y la fuerza de la costumbre*".

En todas las provincias y mayores divisiones del reino debe haber establecimientos de enseñanza superior donde se formen las clases rectoras del país y las dedicadas a ejercer el ministerio público.

Los contenidos de esta enseñanza fundamental son muy amplios: humanidades (lenguas, elocuencia, poética y historia), ciencias filosóficas (lógica, estética, metafísica...), ciencias exactas (aritmética, álgebra, geometría, mecánica, hidráulica, geografía, óptica, astronomía y navegación), ciencias físicas o naturales (física, medicina, geología, química, mineralogía, botánica y

(47) Según Gonzalo Anes, había en estos momentos establecidas en todo el país 90 Sociedades Económicas (ANES, G.: "Coyuntura económica e Ilustración. Las Sociedades de Amigos del País", *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII.* Barcelona, 1969, p. 26 y ss.). El ritmo fundacional de éstas no había sido uniforme: tras una brillante etapa inicial, habían decaido hasta necesitar ser reactivadas por la administración hacia 1786. Los primeros años de la década de los noventa no fueron una etapa muy favorable para ellas por la ola de conservadurismo reinante (ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS, L: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén.* Granada, 1988, p. 299).

agricultura), ciencias teológicas (dogmática, moral, disciplina eclesiástica y liturgia), ciencias jurídicas (derechos público, civil, canónico y español), ciencia económica (estado de las naciones, población, riqueza, producción, relaciones interiores y exteriores...) y artes liberales (dibujo, pintura, grabado, etc.). Obviamente deben estructurarse en planes particulares según las profesiones.

La enseñanza superior necesita bibliotecas públicas[48], laboratorios químicos, jardines botánicos[49], depósitos de maquinarias, etc. Pero sobre todo necesita de las Academias, que conserven, aumenten y hagan circular las enseñanzas y de las sociedades patrióticas que difundan las aplicaciones prácticas que se deriven de estos progresos científicos.

En cuanto a los medios materiales para dotar este vasto plan Saavedra es partidario de aprovechar todos los medios que ya se dedican a la enseñanza:

> "*Hay en España tantas memorias pias, tantas fundaciones, tantas rentas destinadas a todas clases de enseñanza que bastan para poner su educación popular y científica sobre un pie más brillante del que las ha tenido hasta ahora ninguna de las naciones conocidas*".

Para la educación popular se pueden utilizar los hospicios, casas de caridad y otros establecimientos benéficos. En la actualidad hay 39, pero señala que a mediados de siglo Bernardo Ward calculó que hacían falta al menos cien[50]. Para la educación científica son aprovechables las Universidades. Saavedra hace un breve resumen de la historia de estas instituciones y muestra el conflicto en que se debaten entre viejas y nuevas enseñanzas[51]. A su juicio un medio para acabar con esta situación sería separar la enseñanza de los eclesiásticos de las universidades

(48) En 1771 Carlos III había intentado aumentar su número, ordenando a los obispos establecerlas en sus diócesis y mantener con fondos de las mitras la dotación de los bibliotecarios. En diócesis ricas, como es el caso de algunas andaluzas, eran ya una realidad (BARRIO GOZALO, M.: "Perfil socio-económico de una élite de poder. V: Los obispos de Andalucía, (1600-1840)", *Anthologica Annua*, 34 (1987), pp. 172 y s.).

(49) Aunque los primeros testimonios de jardines botánicos en España datan del siglo XVI, fue la centuria ilustrada la época en que se promovieron, coincidiendo con un auténtico esplendor de la botánica, sobre todo como centros de aclimatación de plantas traídas de todo el mundo. Sobre este tema *vid.* AÑON, C.: *Real Jardín Botánico de Madrid. Sus orígenes (1755-1781).* Madrid, 1987; PUERTO SARMIENTO, F. J.: *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España Ilustrada.* Madrid, 1988 y FERNÁNDEZ CARRIÓN, M., GARCÍA MONTES, J. M. y MOLERO MESA, J.: *El Jardín Botánico de la Universidad de Granada.* Granada, 1993.

(50) WARD, B: *Obra Pía. Medio para remediar la miseria de la gente pobre de España*. Madrid, 1787.

(51) Para un análisis de conjunto de las reformas universitarias en la época de la Ilustración *vid.* los estudios de PESET, M. y J. L.: *La Universidad Española. Siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y revolución liberal.* Madrid, 1974 y ALVAREZ DE MORALES, A.: *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1988 (4ª ed.).

(punto de vista tan radical como el de Olavide) y reducirlos exclusivamente a los seminarios[52], eso sí, abriendo los planes de estudios de éstos a las enseñanzas útiles, para así formar buenos párrocos que, además de su labor pastoral "*auxilien con sus luces en los adelantamientos de su industria"*. Esta medida permitiría suprimir muchas de las cátedras de las universidades y liberaría rentas para dedicarlas a estudios más necesarios.

Tras esta propuesta de laicización de la enseñanza universitaria, Saavedra dedica un párrafo especial a la educación y formación de las órdenes regulares. Aunque considera imprescindible el arreglo de sus estudios, no es partidario de prescindir de ellos:

> "*la nación tiene en los religiosos un abundante depósito de operarios, libres de los penosos cuidados de la sociedad, y los más propios para trabajar a poquísima costa en las empresas literarias que se pongan a su cargo"*.

Esto se conseguirá adaptando sus estudios a los mismos planes que la enseñanza pública. Saavedra no es partidario de imponer esta política a la fuerza, sino de conseguirla atrayendo a las órdenes religiosas por medio de premios a las que adopten las reformas de forma voluntaria.

Por último dedica especial atención a la enseñanza en Madrid. Considera que en la capital del reino deben radicarse las más importantes instituciones educativas pués

> *"rodeado el trono de todas las luces nacionales y hermanada la sabiduría con el poder, descenderá la ilustración de las clases supremas a las medianas y de las medianas a las ínfimas, con todo el peso que puede prestarle la fuerza política de la autoridad"*.

Aunque ya hay establecimientos muy útiles (escuelas de primeras letras para niños y niñas en los barrios, otros varios para la enseñanza científica, tres reales Academias, una sociedad patriótica), falta una academia general de ciencias, que preste al gobierno los conocimientos científicos que necesite y los difunda dentro de los confines de la monarquía. Se trata de restaurar una iniciativa que ya existió en nuestro país en tiempos de Felipe II y que duró sólo hasta principios del siglo siguiente. En ella se tradujeron textos matemáticos del griego y del latin y se compusieron obras de geometría, álgebra, óptica, astronomía, hidráulica, táctica y fortificación.

Por último, como medio más adecuado para llevar a cabo todas las medidas propuestas para el fomento de la educación, Saavedra propone la creación de un

(52) Durante el reinado de Carlos III se había hecho un gran esfuerzo fundando diez nuevos seminarios e intentando elevar el nivel de enseñanza de todos ellos. *Vid.* MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración.* Madrid, 1973 y MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en MESTRE SANCHIS, A. (dir.): *La Iglesia en España en los siglos XVII y XVIII*. pp. 523-582.

ministerio de ciencias y artes que asuma las competencias en esta materia[53]. En caso de que esto no fuera posible, propone la creación de una junta de diez o doce hombres "*de reputación y sabiduría, libres del espíritu de partido y desocupados de otros negocios, a quienes se confíe exclusivamente el arreglo de la instrucción del reyno*". Alude a los ejemplos en este sentido de Viena y Lisboa.

Termina Saavedra su amplio informe respondiendo de forma breve y precisa a las nueve preguntas concretas del cuestionario enviado por Godoy, en una especie de conclusiones sintetizadas de su amplio informe:

1ª La defectuosa educación de la juventud es una de las causas principales del atraso de la agricultura e industria españolas.

2ª Es necesario dirigir la enseñanza hacia las ciencias naturales y exactas, para perfeccionar las artes industriales, especialmente en las dos Castillas, que son provincias agrarias y debían serlo también industriales.

3ª El medio para conseguir la prosperidad nacional es la enseñanza, tanto la primera o general, como la particular o de la gente acomodada y la enseñanza profunda de los que se dedican a profesiones científicas. Deben cambiarse los planes de estudios para que cada clase reciba la instrucción útil que necesita. Se deben crear Academias, que cuiden de los adelantamientos científicos y Sociedades Patrióticas que fomenten la industria. En la capital del reino ha de crearse un ministerio o junta para ocuparse de estas materias.

4ª No es posible a un particular averiguar los fondos que se dedican en la actualidad a la enseñanza pública, pero se puede afirmar que, bien distribuidas, hay rentas suficientes y aún sobradas para emprender la reforma que la enseñanza necesita.

5ª La mayor parte de las rentas de las Universidades y colegios se emplea actualmente en los estudios de teología, jurisprudencia y medicina. Aunque en algunos centros se han establecido cátedras de ciencias naturales, matemáticas, agricultura y economía política, estos estudios aún no están consolidados en España.

6ª Los elementos de las ciencias exactas, agricultura y dibujo deben formar parte de la primera enseñanza, que ha de establecerse en todas las parroquias o barrios. En las cabezas de partido se crearán escuelas donde se enseñe estas materias con más extensión, así como lenguas, lógica, física, historia natural, química, botánica, mineralogía y principios de economía política. En las

(53) Esta propuesta se adelantó considerablemente a su tiempo, pues la creación de un ministerio de educación en España no se produce hasta 1900 *(Vid.* ÁLVAREZ DE MORALES, A.: "*Los precedentes de Educación*, n.º 240 (1975) pp. 87-98).

capitales de provincia habrá establecimientos para adquirir dichas ciencias, además de teología, medicina y derecho con toda profundidad. A estos estudios se aplicarán las rentas sobrantes de las universidades, especialmente las procedentes de la supresión de algunas cátedras inútiles, especialmente si la enseñanza de los eclesiásticos se traslada a los seminarios conciliares.

7ª Como estudios preliminares a los universitarios propiamente dichos se establecerán los de lógica, elementos de matemáticas y la física, suprimiendo los de filosofía escolástica, para aprovechar utilmente el tiempo que ahora se gasta en materias sin ningún provecho.

8ª Es conveniente que los planes de estudios sean uniformes para todo el reino. Han de elaborarse o traducirse tratados elementales para la enseñanza de las diferentes materias, recomendando los más adecuados, pero sin imposición alguna, pues en este punto debe dejarse libertad a los maestros.

9ª Los regulares pueden ser útiles para la propagación de los nuevos estudios. Sus escuelas no deben ser públicas, sino privadas para sus individuos, pero deben enseñarse en ellas conocimientos útiles, por lo que se impartirán en ellas los mismos planes que se establezcan para los estudios públicos.

Termina Saavedra su largo informe aludiendo a los aires de conservadurismo que se propagan por la sociedad española y que estan atacando las enseñanzas útiles, justificando este ataque por la defensa de la monarquía y de la religión. A su juicio "*semejante idea es injuriosa a la nación española, que nunca ha sido más religiosa, más fiel a sus reyes, ni más sumisa al gobierno que la destinó la providencia que cuando era más sabia*". Para demostrar esto pasa revista a las principales aportaciones de nuestras figuras literarias y científicas a lo largo de la historia. Con gran erudición, muestra un punto de vista común a nuestros ilustrados, desde unos remotos orígenes en la época romana, se refiere a las aportaciones científicas de la España musulmana, para prestar una mayor atención a partir de la época renacentista. Figuras como Lorenzo Valla, Antonio Agustín, Melchor Cano, Alonso de Herrera, etc. contrastan con el período de decadencia para las ciencias y las letras que comienza con el siglo siguiente, en que el escolasticismo sustituyó a las ciencias. España quedó así retrasada con respecto al resto de las naciones europeas y no saldrá de su atraso mientras no vuelva al cultivo de las artes y las ciencias.

Arreglando la educación de la juventud se harán familiares las virtudes y los buenos principios, y el país contará con una cantera de hombres para desempeñar los empleos del estado. Una acertada distribución de los empleos públicos es la clave del buen gobierno y de la felicidad humana, cuyo hallazgo buscan a lo largo de los siglos los hombres en las distintas formas de constitución. En todas las constituciones han sido los hombres dichosos o

infelices según el carácter de quienes los han gobernado. La mejor constitución no sirve de nada administrada por hombres inadecuados. Las ciencias sirven para descubrir los talentos y ponen a cada hombre en su lugar. Un estado dirigido por sabios, sea cual fuere su forma de gobierno, siempre está lejos de las revoluciones. En consecuencia, Saavedra termina su exposición afirmando que "*los hombres nunca serán buenos ni felices donde una educación oportuna no los dirija en el uso de sus facultades*".

La caída de Godoy hizo que su pretendida reforma de la enseñanza no se hiciera realidad, pero el informe de Francisco Saavedra ha quedado como una muestra más de la preocupación de los ilustrados por la enseñanza y de su fé en la misma para hacer al hombre mejor y más feliz.

Inmaculada Arias de Saavedra

RESUMEN

En 1797, Manuel Godoy, que quería reformar el sistema educativo del país para adaptarlo a las necesidades del desarrollo de la agricultura e industria y a los sistemas educativos más avanzados de Europa, solicitó informes sobre esta cuestión, entre otros a Jovellanos y a Saavedra. Francisco Saavedra envió un largo escrito, desconocido hasta ahora, que es objeto de este artículo. El informe se estructura en dos partes. En la primera se analizan los males de la enseñanza entonces vigente y sus consecuencias en el atraso de la agricultura e industria españolas y en la segunda parte se propone un completo plan para organizar la enseñanza en sus distintos niveles. Se trata de una interesante muestra de la literatura educativa de la Ilustración.

SUMMARY

In 1797 Manuel Godoy, who wanted to reform the country's education system to adapt it to the necessities of agricultural and industrial development, and to the best European teaching, required corresponding reports from, amongst others, Jovellanos and Saavedra. Francisco Saavedra sent a long document, unknown until the present, which is the subject of this article. The report is structured in two parts. The first analyses the evils of the existing education system at the time, and its consequences in the backwardness of the country's agriculture and industry, and the second part proposes a complete plan to organise teaching at different levels. It is a interesting and enlightening literary work about education.